



ACTA

SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 013-2021-PATPAL-FBB/CD

En la ciudad de Lima, siendo las 08:00 horas del día 07 de julio de 2021, se reunieron de manera no presencial los miembros del Consejo Directivo del PATPAL-FBB, conforme a la convocatoria realizada por la Presidente del Consejo Directivo, a efectos que se lleve a cabo la **SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA**, contando con la participación de la señora ROXANA CONSUELO CALDERÓN CHÁVEZ, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo; el señor JAIME ADHEMIR GALLEGOS RONDÓN, en su calidad de Miembro del Consejo Directivo; la señorita MARÍA PAZ RAMOS GRIMALDO, en su calidad de Miembro del Consejo Directivo; el señor JUAN CARLOS MARCELO AMPUERO TRABUCCO, en su calidad de Gerente General del PATPAL-FBB; y el abogado FRANKLIN FLORES DOMÍNGUEZ, en su calidad de Secretario Técnico del Consejo Directivo del PATPAL-FBB.

I. **INICIO DE LA SESIÓN:**

Luego de verificado el quorum reglamentario, la Presidente del Consejo Directivo del PATPAL-FBB dio inicio a la sesión, contándose con la participación de los miembros señalados al inicio del Acta.

II. **AGENDA:**

- Despacho.

1. Memorando N° 034-2021/CD-SCD de fecha 23 de junio de 2021, por el cual se solicita a la Gerencia de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente que informe respecto de lo siguiente: (1) Estado de las coordinaciones realizadas con la Municipalidad Metropolitana de Lima, para contar con la participación del Consejo de los Niños, Niñas y Adolescentes; (2) Resultados obtenidos por la venta de plantas ornamentales y otros en el vivero; y (3) Resultados de la tienda de *souvenirs*.
2. Informe N° 013-2021/GG de fecha 02 de julio de 2021, por el cual la Gerencia General da cuenta de los bienes muebles dados de baja y sobrantes, para su disposición final.
3. Informe N° 025-2021/GPCA de fecha 02 de julio de 2021, por el cual la Gerencia de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente da cuenta de lo solicitado mediante Memorando N° 034-2021/CD-SCD.





4. Oficio N° 81/2021/ALDEA INFANTIL SOS-PACHACAMAC/DIR de fecha 05 de julio de 2021, por el cual ALDEAS INFANTILES SOS PERU solicita que se le conceda una tarifa para organizaciones sociales.

- Orden del día.

1. Aprobación del Acta de la Sesión de Consejo Directivo N° 012-2021-PATPAL-FBB/CD, de fecha 23 de junio de 2021.
2. Disposición final de bienes muebles dados de baja y sobrantes; a cargo del Gerente de Administración y Finanzas, Sr. GUSTAVO ZEVALLOS ESCATE.
3. Informe del estado de las coordinaciones realizadas con la Municipalidad Metropolitana de Lima, para contar con la participación del Consejo de los Niños, Niñas y Adolescentes en el PATPAL-FBB; a cargo de la Gerente de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente, Sra. KELLY ZAPATA BELLEDONNE.
4. Informe de los resultados obtenidos por la venta de plantas ornamentales y otros en el vivero del PATPAL-FBB; a cargo de la Gerente de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente, Sra. KELLY ZAPATA BELLEDONNE.
5. Informe de los resultados obtenidos por las ventas de la tienda de *souvenirs* del PATPAL-FBB; a cargo de la Gerente de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente, Sra. KELLY ZAPATA BELLEDONNE.
6. Informes varios; a cargo del Gerente General, Sr. JUAN CARLOS AMPUERO TRABUCCO.

III. DESPACHO:

El Secretario Técnico procede a dar cuenta de la documentación emitida y recibida por el Consejo Directivo:

1. Memorando N° 034-2021/CD-SCD de fecha 23 de junio de 2021, por el cual se solicita a la Gerencia de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente que informe respecto de lo siguiente: (1) Estado de las coordinaciones realizadas con la Municipalidad Metropolitana de Lima, para contar con la participación del Consejo de los Niños, Niñas y Adolescentes; (2) Resultados obtenidos por la venta de plantas ornamentales y otros en el vivero; y (3) Resultados de la tienda de *souvenirs*.

Se precisa que dicho documento fue alcanzado a los miembros del Consejo Directivo por correo electrónico institucional.

2. Informe N° 013-2021/GG de fecha 02 de julio de 2021, por el cual la Gerencia General da cuenta de los bienes muebles dados de baja y sobrantes, para su disposición final.

Se precisa que dicho documento y sus anexos fueron remitidos a los miembros del Consejo Directivo por correo electrónico institucional; tema que será informado en la presente sesión por el Gerente de Administración y Finanzas.





3. Informe N° 025-2021/GPCA de fecha 02 de julio de 2021, por el cual la Gerencia de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente da cuenta de lo solicitado mediante Memorando N° 034-2021/CD-SCD.

Se precisa que dicho documento fue alcanzado a los miembros del Consejo Directivo por correo electrónico institucional, y será informado en esta sesión por la Gerente de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente.

4. Oficio N° 81/2021/ALDEA INFANTIL SOS-PACHACAMAC/DIR de fecha 05 de julio de 2021, por el cual ALDEAS INFANTILES SOS PERU solicita que se le conceda una tarifa para organizaciones sociales.

Se precisa que dicho documento fue remitido a los miembros del Consejo Directivo por correo electrónico institucional, y será informado por el Gerente General en la presente sesión.

IV. ORDEN DEL DÍA:

1. **Aprobación del Acta de la Sesión de Consejo Directivo N° 012-2021-PATPAL-FBB/CD, de fecha 23 de junio de 2021:**

El Secretario Técnico dio lectura al proyecto de Acta de Sesión de Consejo Directivo N° 012-2021-PATPAL-FBB/CD del 23 de julio de 2021, con la finalidad de ser sometida a aprobación.

Luego de los comentarios correspondientes, los miembros del Consejo Directivo aprobaron, por unanimidad, el Acta antes mencionada.

2. **Disposición final de bienes muebles dados de baja y sobrantes:**

La Presidente cede el uso de la palabra al Gerente de Administración y Finanzas, señor GUSTAVO ZEVALLOS ESCATE, quien procede a presentar la propuesta para la disposición final de bienes muebles dados de baja y sobrantes, basando su exposición en el sustento contenido en los Informes Técnicos N° 004-2021-CAB y 005-2021-CAB de fecha 30 de junio de 2021, emitidos por el Comité de Altas y Bajas; el Informe N° 0884-2021/GAF-SLP de fecha 30 de junio de 2021, emitido por la Subgerencia de Logística y Patrimonio; el Memorando N° 845-2021-GAF de fecha 30 de junio de 2021, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; el Informe N° 088-2021-GAJ de fecha 01 de julio de 2021, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y el Informe N° 13-2021-GG de fecha 02 de julio de 2021, emitido por la Gerencia General.

Luego de ello, el Secretario Técnico precisa que, conforme lo establece el literal i) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del PATPAL-FBB, aprobado mediante Ordenanza N° 2129 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, es atribución del Consejo Directivo: "Aprobar y autorizar las donaciones y transferencias que otorgue el PATPAL-FBB a favor de personas jurídicas."

Estando a lo mencionado y sustentado en los documentos antes señalados, y en uso de las facultades conferidas por el ROF del PATPAL-FBB, el Consejo Directivo, por unanimidad, adopta el siguiente Acuerdo:





ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO N° 009-2021-PATPAL-FBB/CD

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la donación de los cuarenta y cuatro (44) bienes muebles dados de baja por Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 024-2021-PATPAL-FBB/GAF/MML del 16 de junio de 2021, a que se refiere el Informe Técnico N° 005-2021-CAB de fecha 30 de junio de 2021, emitido por el Comité de Altas y Bajas, a favor de la Asociación EMAÚS TRAPEROS DE SAN ANTONIO DE CARABAYLLO; cuyo detalle obra en el Anexo N° 01 que forma parte integrante del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar la donación de los veintiún (21) bienes muebles sobrantes en calidad de inservibles, a que se refiere el Informe Técnico N° 004-2021-CAB de fecha 30 de junio de 2021, emitido por el Comité de Altas y Bajas, a favor de la Asociación EMAÚS TRAPEROS DE SAN ANTONIO DE CARABAYLLO; cuyo detalle obra en el Anexo N° 02 que forma parte integrante del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia de Administración y Finanzas.

ARTÍCULO CUARTO.- Dispensar del trámite de aprobación del acta al presente Acuerdo, a efectos de procederse a la inmediata ejecución del mismo.

Sin perjuicio del Acuerdo antes adoptado; los miembros del Consejo Directivo solicitan al Gerente de Administración y Finanzas que, para las sucesivas donaciones de bienes del PATPAL-FBB, se realice una convocatoria más amplia, a fin de contar con una mayor cantidad de posibles donatarios. El funcionario tomó nota de lo solicitado, indicando que ello se tendrá en cuenta para las próximas donaciones.

3. **Informe del estado de las coordinaciones realizadas con la Municipalidad Metropolitana de Lima, para contar con la participación del Consejo de los Niños, Niñas y Adolescentes en el PATPAL-FBB:**

La Presidente cede el uso de la palabra a la Gerente de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente, señora KELLY ZAPATA BELLEDONNE, quien, basándose en el Informe N° 025-2021/GPCA, indica que se vienen realizando las coordinaciones con la Municipalidad Metropolitana de Lima, habiéndose recibido la visita de un grupo de niños para ver cuál es la dinámica; quienes hicieron algunos comentarios y sugerencias que se tendrán en cuenta. Agrega la funcionaria que próximamente se realizará la convocatoria para el Consejo Niños, Niñas y Adolescentes del Parque de las Leyendas.

Luego de ello, la Presidente solicita a la Gerencia General que no se descuide este tema solicitado por el Consejo Directivo y que se ponga en marcha a la brevedad posible. El Gerente General tomó nota de lo señalado.

Pide la palabra la señorita MARÍA PAZ RAMOS GRIMALDO, quien solicita que para la próxima sesión se presente una evaluación de las visitas piloto realizadas por el Consejo de los Niños, Niñas y Adolescentes al PATPAL-FBB, que contenga un diagnóstico de los comentarios, sugerencias y/o aportes formulados por los participantes; pedido que hacen suyo los demás miembros del Consejo Directivo.





El Secretario Técnico del Consejo Directivo queda encargado para que formalice por escrito el pedido; sin perjuicio que la Gerente de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente haya tomado nota del mismo en este acto, para ser informado en la siguiente Sesión.

Luego de la exposición, y realizados los comentarios y preguntas, los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento del informe antes señalado.

4. Informe de los resultados obtenidos por la venta de plantas ornamentales y otros en el vivero del PATPAL-FBB:

La Presidente deja en el uso de la palabra a la Gerente de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente, señora KELLY ZAPATA BELLEDONNE, quien procede a dar cuenta respecto a los resultados obtenidos por la venta de plantas ornamentales y otros en el vivero del PATPAL-FBB; basando su presentación en el Informe N° 025-2021/GPCA.

Luego de escuchada la presentación, la Presidente pregunta si está registrada la marca Vivero "Casa Verde" a nombre del PATPAL-FBB.

La Gerente del Promoción, Comunicación y Atención al Cliente indica que ya se están realizando las coordinaciones con la Gerencia de Asesoría Jurídica, acotando que se encuentra en trámite la inscripción del logo del PATPAL-FBB, luego de lo cual se dará inicio al trámite de la inscripción del nombre y logo del Vivero "Casa Verde".

La Presidente retoma la palabra a fin de sugerir que los diversos productos que se venden en el vivero del PATPAL-FBB contengan los logos del Parque de las Leyendas y del vivero, a efectos que los mismos sean identificados como tales y constituyan un recuerdo de la visita al Parque; lo cual además servirá para motivar a que más personas lo visiten y difundir los productos que se venden.

La Gerente del Promoción, Comunicación y Atención al Cliente tomó nota de la sugerencia e indicó que así se hará en lo sucesivo.

Toma la palabra la señorita MARÍA PAZ RAMOS GRIMALDO, quien solicita, para la próxima sesión, que se informe sobre las ventas del vivero que contenga la curva de crecimiento con respecto al punto de equilibrio, evidenciando en qué etapa se encuentra el proyecto y cuáles son los aspectos a mejorar, y cuáles son las ganancias frente al costo de los productos que se venden; pedido que también hacen suyo los demás miembros del Consejo Directivo.

El Secretario Técnico del Consejo Directivo queda encargado para que formalice por escrito el pedido; sin perjuicio que la Gerente de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente haya tomado nota del mismo en este acto, para ser informado en la siguiente Sesión.

Luego de la exposición, y realizados los comentarios y observaciones pertinentes, los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento del informe antes señalado.

5. Informe de los resultados obtenidos por la tienda de *souvenirs* del PATPAL-FBB:

Continuando con la exposición, la Presidente cede la palabra a la Gerente de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente, señora KELLY ZAPATA BELLEDONNE, quien procede





a dar cuenta respecto de los resultados obtenidos por la tienda de *souvenirs* del PATPAL FBB; basando su presentación en el Informe N° 025-2021/GPCA.

Luego de la exposición, y realizados los comentarios y observaciones pertinentes, los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento del informe antes señalado.

6. Informes varios:

La Presidente cede el uso de la palabra al Gerente General, quien informa sobre los siguientes puntos:

- a) **Situación del personal:** se siguen realizando las pruebas de descarte de COVID-19. Los trabajadores cuentan con las pruebas actualizadas, habiendo dos (02) nuevos casos positivos, que se vienen recuperando favorablemente en sus domicilios.
- b) **Situación de los funcionarios:** se ha recibido la carta de renuncia por motivos personales de la Subgerente de Educación, Cultura y Turismo, señorita ROSMARY SALAZAR ALZA.

Por otro lado, es grato comunicar que la Gerente de Operaciones y Seguridad, señora LYDA LIZETTE BERMÚDEZ LARRAZÁBAL, ha sido nominada por el Directorio del ALPZA para presidir el Comité de Conservación y Educación de dicha entidad, que es uno de los más importantes a nivel de la organización; siendo la primera vez, desde que el PATPAL-FBB es miembro de esa Asociación, que recibimos esta designación donde participaremos de forma directa y activa.

- c) **Transferencia dineraria del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR):** de acuerdo a lo informado en sesiones pasadas, mediante Decreto de Urgencia N° 061-2020 se autorizó al SERFOR a brindar apoyo económico a varios centros de cría a nivel nacional, para el financiamiento de los gastos para la protección de los especímenes de fauna silvestre en cautiverio en dichos centros; siendo uno de los beneficiarios el PATPAL-FBB. Por problemas de orden administrativo, ajenos al PATPAL-FBB, dicha transferencia no llegó a materializarse; por lo que se han iniciado nuevamente los tramites en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego para que se haga efectiva la transferencia a favor del PATPAL-FBB.

- d) **Convenio con PETROPERÚ:** se están realizando las coordinaciones a fin de evaluar la continuidad del convenio referido al Museo del Petróleo.

- e) **Seguimiento a la denuncia penal del Procurador del MEF:** se informa que la Procuraduría Pública del Ministerio de Economía y Finanzas presentó denuncia penal por el delito de demora de actos funcionales contra los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Miguel que resulten responsables; en relación a la demora en la devolución del dinero embargado al PATPAL-FBB, ordenada por el Tribunal Fiscal.

- f) **Firma del Libro conmemorativo que reafirma el Acta de la Independencia del Perú:** se han realizado las coordinaciones con la Municipalidad Metropolitana de Lima para que, los días 10 y 11 de julio, se instale en el Parque un módulo para que los trabajadores y visitantes, que así lo deseen, puedan firmar el citado libro conmemorativo en el marco del Bicentenario de la Independencia.





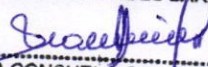
- g) **Concesión de espacio para el autocine:** este fin de semana se reinician las actividades del AUTOCINE LIMA PARK, con disminución de espacios debido a la presencia del vacunatorio de COVID-19.
- h) **Informe de obras:** se ha enviado a los miembros del Consejo Directivo un video donde se presentan las obras ejecutadas en el primer semestre de este año, precisándose que estos espacios ya se encuentran habilitados para las nuevas exhibiciones.
- i) **Solicitud de ALDEAS INFANTILES SOS PERÚ:** se ha derivado dicho pedido a la Gerencia de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente a fin de que, en el marco de sus competencias, lo evalúe y otorgue la tarifa corporativa, de ser procedente.

Siendo de esta manera que los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento de los temas informados por el Gerente General, los mismos que continuarán siendo desarrollados en el transcurso de las próximas sesiones.

Sin más puntos que tratar, siendo las 09:50 horas del 07 de julio de 2021, se levanta la sesión ordinaria del Consejo Directivo del PATPAL-FBB; la misma que se llevó a cabo de manera virtual o no presencial mediante el uso del aplicativo Meet.

Se deja constancia que la presente Acta es suscrita con fecha 21 de julio de 2021; en señal de aceptación y conformidad con los temas tratados y desarrollo de la sesión que contiene.


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
FELIPE BENAVIDES BARREDA


.....
ROXANA CONSUELO CALDERÓN CHÁVEZ
Presidente del Consejo Directivo

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
FELIPE BENAVIDES BARREDA


.....
JAIME ADHEMIR GALLEGOS RONDON
Miembro del Consejo Directivo

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
FELIPE BENAVIDES BARREDA


.....
MARIA PAZ RAMOS GRIMALDO
Miembro del Consejo Directivo

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
FELIPE BENAVIDES BARREDA


.....
FRANKLIN FLORES DOMINGUEZ
Secretario Técnico del Consejo Directivo